



Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz

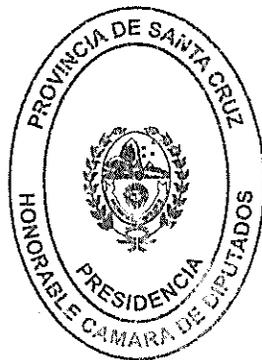
Rio Gallegos, 6 de julio de 2022.-

PROVIDENCIA N° 235 /22

DE: PRESIDENCIA
A: DIRECCIÓN DE DESPACHO

Por disposición del Señor Presidente de ésta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, se remite Nota Gob. N° 021/22 del Poder Ejecutivo s/ propuesta de terna para la designación del miembro que integrará el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
LINCHES Claudio Luis Omar

Secretaria Privada
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

RIO GALLEGOS, 05 JUL 2022

A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Santa Cruz, y en virtud a las previsiones emanadas de los artículos 119 inciso 9) y 104 inciso 20 de la Constitución Provincial, a los fines de elevar terna para la designación del miembro que integrará el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz.

A dichos fines se proponen a los Doctores:

- BASANTA, Fernando Miguel (DNI. N° 27.553.073).
- NEIL, César Matías (DNI. N° 28.156.382).
- RAMOS, Marcela Silvia (DNI. N° 17.549786).

En consecuencia se solicita el correspondiente **ACUERDO** por parte de ese Alto Cuerpo Legislativo, acompañándose para ello el legajo personal de los profesionales propuestos para dicho cargo conforme determina el artículo 24 de la Ley N° 1 y modificada por la Ley N° 2404.

Atentamente.



[Handwritten signature]
DRA ALICIA M KIRCHNER
GOBERNADORA

021

Curriculum Vitae

BASANTA, Fernando Miguel, DNI 27.553.073. Nacido el 18 de septiembre de 1979 en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Abogado, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, finalizando los estudios en octubre de 2013.

En la actualidad, **Agente Fiscal** de la Fiscalía N° Uno ante los Juzgados de Primera Instancia (en lo civil, comercial, laboral y de minería; de instrucción; penal juvenil; y de familia) con asiento en la ciudad de Río Gallegos, conforme Decreto Provincial N° 0139/19 y Resolución del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz Tomo CCXXV, Registro N° 136, Folio 188, de fecha 27 de diciembre de 2019..

Antecedentes:

- **Ministro de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz**, conforme Decreto Provincial N° 001/15, desde el 10 de diciembre de 2015 al 09 de diciembre de 2019. Cartera a cargo de las Secretarías de Gobierno e Interior, Seguridad, Trabajo, Medios, Cultura y Derechos Humanos.

Además de las funciones propias del Ministerio de Gobierno, se destacan la elaboración del Proyecto convertido en Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Cruz. Norma que establece las bases jurídicas e institucionales del Sistema de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Cruz, en lo referente a su composición, misión, función, organización, dirección, coordinación y funcionamiento. Sancionada por unanimidad de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, bajo Ley N° 3523, de fecha 06 de diciembre de 2016, promulgada el 27/12/16 por Decreto Provincial N° 2367.

Asimismo, y en virtud de la citada norma, se dio impulso a la reglamentación de la creación y funcionamiento del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Cruz, mediante Decreto Provincial N° 990/18, en lo referente a su composición, misión, función, organización,

dirección, coordinación y funcionamiento.

- **Director Nacional de Relaciones con el Poder Legislativo** del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (MJyDDHH), conforme Decreto Nacional N° 727/2012, desde 07 de noviembre de 2011 al 09 diciembre de 2015.

Entre las funciones principales se menciona la representación del MJyDDHH ante el Poder Legislativo Nacional, el seguimiento del trámite parlamentario de los proyectos legislativos, el impulso de anteproyectos de reforma y actualización de normas generales y Códigos Nacionales, la compilación y consolidación de normas jurídicas y administrativas, y la asistencia en lo relacionado con el ejercicio constitucional de veto.

Se menciona entre los mas relevantes: la actualización del **DIGESTO JURÍDICO ARGENTINO** elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y remitido al Congreso de la Nación mediante Mensaje del PEN N° 1049/11. La actualización normativa fue elevada con fecha 31 de octubre de 2013, obteniendo media sanción de la HCDN en sesión de fecha 27 de noviembre de 2013.

- **Integrante del Equipo de Asesores de la “Comisión para la elaboración del Ante Proyecto de Reforma, actualización e Integración del Código Penal de la Nación”**, a cargo del Dr. Eugenio Raul Zaffaroni creada por Decreto Nacional N° 678/12 del 07 de mayo de 2012. Trabajo que finalizó el 10 de diciembre de 2013.

- **Asesor Técnico de la “Comisión para la elaboración del Proyecto de Ley de reforma, actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación”** creada por Decreto Nacional N° 191/2011 a cargo del Dr. Ricardo Luis Lorenzetti. Proyecto aprobado mediante Ley N° 26.994 del Honorable Congreso de la Nación y sancionada el 01 de octubre de 2014. Decreto de Promulgación N° 1795/2014 del 07 de octubre de 2014.

- Dentro del ámbito de LOTERÍA NACIONAL S.E., **2º Jefe de Departamento Autorización Anual – Gerencia Promociones y Colectas**, desde el 09 de octubre de 2009 al 07 de noviembre de 2011. Cargo concursado. **Asistente Administrativo y de gestión**

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre: César Matías Neil

DNI: 28.156.382

Fecha de nacimiento: 26 de septiembre de 1980

Lugar de nacimiento: Río Gallegos, Santa Cruz

Domicilio: Lago del Desierto 353, Río Gallegos, Santa Cruz

Teléfono: 2966228192

Correo electrónico: cesarmatiasneil@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA:

-Abogado, título expedido por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador (C.A.B.A.).

-Bachiller, Colegio Secundario N° 25 "Lago del desierto", Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

-Escuela Primaria N° 19 "Comandante Luis Piedra Buena", Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

EXPERIENCIA LABORAL:

-Secretario de Superintendencia y Jurisprudencia del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz.

-Relator ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz.

-Escribiente Mayor en la Secretaría Civil y en lo Contencioso Administrativo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz.

-Abogado asistente en la Delegación Río Gallegos de la Procuración del Tesoro de la Nación.

-Asesor letrado en la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales de la Procuración del Tesoro de la Nación (C.A.B.A.).

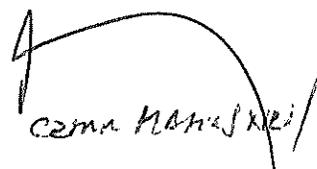
PUBLICACIONES:

-"Una excepción razonable a la autolimitada intervención asesora de la Procuración del Tesoro de la Nación" En: "Derecho Administrativo. Revista de doctrina, jurisprudencia, legislación y practica -Cassagne Juan Carlos (Director)-", Buenos Aires, AbeledoPerrot, Volumen N° 88, págs. 1214 y ss.

-"La procedencia de la indemnización prevista en la ley 24.043 a los hijos de exiliados nacidos en el extranjero" En: "Derecho Administrativo. Revista de doctrina, jurisprudencia, legislación y practica -Cassagne Juan Carlos (Director)-", Buenos Aires, AbeledoPerrot, Volumen N° 89, pág. 1390 y ss.

"Los recursos extraordinarios en la Provincia de Santa Cruz" En: "Los recursos extraordinarios en las provincias argentinas y CABA" Claudia Beatriz Sbdar (Directora) y Rafael Francisco Gutiérrez (Coordinador) La Ley 2019, págs. 713 y ss.-

"Avances tecnológicos implementados en el Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz" En: Suplemente de Gestión Judicial La Ley, julio de 2020.-



CÉSAR MATÍAS NEIL

República

Argentina

Universidad

del Salvador

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas

Por cuanto:

Cesar Matias Neil

(D.N.I. 28.156.382)

natural de

Provincia de Santa Cruz

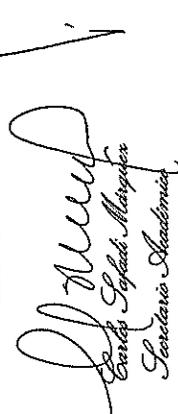
ha terminado el 14 de agosto de 2012

los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía

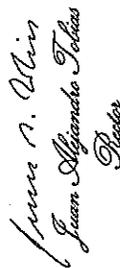
Por tanto: de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes en esta Universidad se expedimos el presente título de Abogado

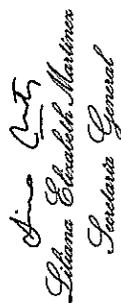


Carlos Ignacio Sabatini de Arce
Decano


Carlos Rafael Martínez
Secretario Académico

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2012.-


Juan A. Ullin
Rector


Liliana Elizabeth Martínez
Secretaria General

Graduado

CERTIFICO: que la presente fotocopia es copia fiel de su original, en

tenido a la vista para el presente acto. CONSTE.

05 de Julio 2022



JORGE ALBERTO BAHAMONDE
Director General
Direccion General de Gestion
Administrativa y RR.HH.
Excmo Tribunal Superior de Justicia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

Certifico que las firmas que dicen JUAN ALEJANDRO TOBIAS y LILIANA ELIZABETH MARTINEZ guardan similitud con las que han sido registradas en nuestros archivos.

27 MAR 2013

[Signature]
CESAR M. ULLI
SECRETARÍA FEDERAL



El Ministerio del Interior y Transportación
Certifica que la firma que aparece
en este documento dice: *[Firma]*
guarda similitud con la que obra en
nuestros registros
Bs. As. 17 DIC 2013

[Signature]
ESCARPITE HERNANDEZ
MINISTERIO DEL INTERIOR
TRANSPORTE

CERTIFICO: Que la Excmo. Cámara Federal
de Apelaciones de Comercio Exterior, ha
dirigido al Sr. Cesar M. Ulli,
Indicándole con la cualidad de Abogado
al Tomo 58 con 814 CONSTE-
SECRETARIA CIVIL, 25 FEB 2014

[Signature]
Gustavo Luis Cima
Secretario Federal

CERTIFICO: que la presente fotocopia es copia fiel de su original, que
he tenido a la vista para el presente acto. CONSTE

05 de Julio 2012

[Signature]
JORGE ALBERTO BAHAMONDE
Director General
Direccion General de Gestion
Administrativa y RR.HH.
Excmo Tribunal Superior de Justicia



Formación inicial:

Estudios secundarios: Colegio Secundario Provincial N° 23 "República de Guatemala", Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Fecha de egreso: 28 de noviembre de 1997. Título: Bachiller.

Estudios Primarios: Escuela Nacional Normal Superior "República de Guatemala", Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Fecha de egreso: 11 de diciembre de 1992.

Idioma: 5º año del Colegio Británico de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Contacto:

Correo electrónico: fmbasanta@hotmail.com.ar.

desde el 22 de diciembre 2003 al 08 de octubre de 2009. Ingreso por concurso.

- **Asesor legislativo en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación**, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 10 de diciembre de 2007 al 08 de octubre de 2009, para el despacho de la Diputada Nacional Dra. Rosa Chiquichano.

Tareas de elaboración y seguimiento de proyectos y asesoramiento en las siguientes comisiones: Asuntos Constitucionales, Derechos Humanos, Asuntos Cooperativos Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales, Cultura, Recursos Naturales, Población y Desarrollo Humano, entre las mas importantes.

- **Meritorio del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12**, a cargo del Juez Dr. Guillermo E. Rossi en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde 16 de abril de 2002 al 30 de mayo de 2003, desempeñando tareas administrativas y de atención al público, en la mesa de entradas habilitada especialmente a los efectos de tramitar amparos de ahorristas en el marco del denominado "corralito".

- **Meritorio del Juzgado Nacional Civil N° 78**, a cargo del Juez Dr. Ricardo V. Guarinoni en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de abril de 2002 al 30 de mayo de 2003, desempeñando tareas administrativas y atención al público.

Capacitaciones en cuestiones de género:

Ley Micaela "Taller de Perspectiva de Género", elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, reconocido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), Resolución 258/2019 de la CSJN.

Curso especializado sobre la perspectiva de género en la investigación de delitos con armas de fuego (CEGAF), elaborado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

REPÚBLICA

ARGENTINA

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

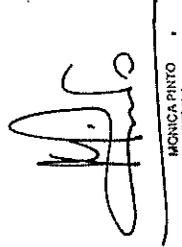
El Rector de la Universidad y la Decana de la Facultad

Por cuanto, Fernando Miguel Basanta

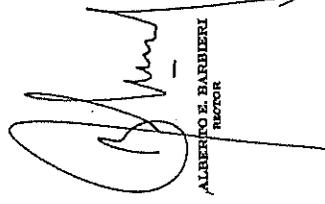
natural de la Provincia de Santa Cruz, ha finalizado el 4 de octubre de 2013 los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía.

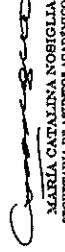
Por lo tanto, de acuerdo con las normas vigentes en esta Universidad, le confieren el presente diploma de Abogado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2015


MÓNICA PINTO
DECANA


F. M. Basanta


ALBERTO E. BARBIERI
RECTOR


MARÍA CATALINA NOSIELLA
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

*ARTIFICIAL: que la presente fotocopia es copia fiel de su original, que
se remite a la vista para el presente acto, CONSTE*

2022

Julio

JORGE ALBERTO BRAHMANIANDE
Director General

Dirección General de Gestión
Administrativa y RR.HH.

Excmo. Tribunal Superior de Justicia



Documento Nacional de Identidad 27559073

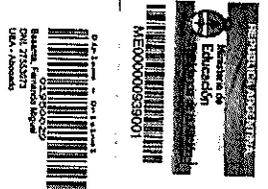
LEONARDO FERRER GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTION TITULOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

Certifico que las firmas del Rector, Dr. Alberto Edgardo BARBIERI, Secretaria de Asuntos Académicos, Lic. María Catalina NOSISLA y el Director General de Títulos y Planes, Sr. Leonardo Federico GOTTFRIEDI que anteceden, guardan similitud con las que obran en nuestros registros.

Buenos Aires, - 4 FEB. 2018

Dr. LEONARDO FERRER GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN TITULOS



RESTRICCIÓN DEL LIBRO GENERAL DE CÁLCULO N° 228 FOLIO 285 COR. C. N° 11340

Firma del interesado

CERTIFICO: que la presente fotocopia es copia fiel de su original, en
e tenido a la vista para el presente acto. **CONSTE**

Dr de Julio 2022

JORGE ALBERTO ESHAMONDE
Director General
Direccion General de Gestion
Administrativa y RR.HH.
Excmo. Poder Judicial Superior de Justicia

CV

Marcela Silvia Ramos – DNI 17549786 -

Abogada – Pontificia Universidad Católica Argentina de la ciudad de **Buenos Aires**-
1991-

Correo: ramosmarces@gmail.com Teléfono: 2966634194

Experiencia laboral:

- 31-10-2016, hasta la actualidad, **Coordinadora de Mediación del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz**, en el proyecto piloto propuesto por Resolución del Excmo. Tribunal Superior de Justicia, inscripta al T°CCXX, R°82, F° 127/131, del 31 de Octubre del 2016.
- 4-03-2009, hasta la actualidad **Secretaria Civil, Comercial, Laboral y de Minería del Tribunal Superior de Justicia** de la Provincia de Santa Cruz.-
- 2003-2009, Secretaria Cámara Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Primera Circunscripción del Poder Judicial de Santa Cruz.-
- 1999-2003 Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería.-
- 1993-1999 Empleada en el Juzgado de Familia, y Juzgado Comercial, Laboral y de Minería.-

Últimos Antecedentes de Formación:

- Diplomatura en innovación y gestión judicial tecnológica -Universidad Champagnat (2021- 2022)
- Especialización en Derecho de Familia y Sucesiones UBA (2020-2021-2022)
- Conflictos Ambientales, planificación participativa y mediación- cohorte 10 FLACSO (2021) dentro de la Diplomatura Planificación participativa y gestión asociada.-
- Talleres varios enfocados a juzgar con perspectiva de género.-

Últimos Antecedentes en Formación sobre Mediación:

- Curso Introductoria, Entrenamiento y Pasantías 100 hs -UBA Septiembre 2015
- Curso de Mediación, 100hs, Fundación Libra, Diciembre 2016
- Curso de Formación Básica de Mediación Familiar 60 hs- UBA, Noviembre 2017
- Curso Mediación Penal y Justicia restaurativa -30 hs.- AAMI- Diciembre 2018.
- Seminario Mediación Transformativa – 20 hs. UBA –Noviembre 2019
- Curso Practicas Restaurativas y Mediación con consecuencias penales en Conflictos con consecuencias Penales – 50hs. UBA –Julio 2021
- Negociación, Mediación y Género 20 hs.UBA (2021)

Otros antecedentes

- Integrante de la Red Federal de Mediadoras con Perspectiva de Género, convocada por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Nación .-
- Tutora de Talleres sobre Perspectiva de Género, elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, gestionado por la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz.-
- Disertante en el Encuentro de Mediadores 2020 organizado por la Escuela de Mediadores del Instituto de estudios jurídicos del Colegio de Abogados de Córdoba.-

Publicaciones recientes.

- Avances tecnológicos implementados en el Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, Revista La Ley, Suplemento Gestión Judicial, nº2, –Julio 2020
- Derecho Procesal Electrónico en las provincias de Santa Cruz..., Tratado de Derecho Procesal Electrónico, Director Carlos E. Camps.-Ed Abeledo Perrot-2019-

REPÚBLICA ARGENTINA



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA
SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

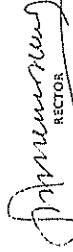
MARCELA SILVIA RAMOS

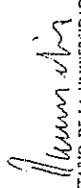
nacida en la provincia de Entre Ríos -D. N. I. 17.549.786-, ha completado el correspondiente plan de estudios el 28 de mayo de 1991. Por ello, de acuerdo con las atribuciones que nos reconoce la ley 17.604 le expedimos el título de

Abogada

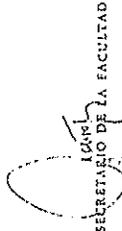
Dado en Buenos Aires, a 26 días de julio del Año del Señor 1991

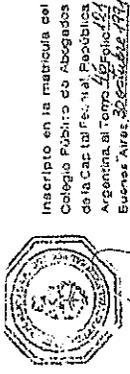

DECANO


RECTOR


SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD


FIANZA DEL INTERESADO


SECRETARIO DE LA FACULTAD



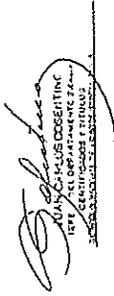

MARCOS JULIO DIEZ
VICE PRESIDENTE

9

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS

Certifico que Guillermo P. BLASCO y MIRABELLO, J. PARISELLI, etc.,
a la fecha de expedición del presente diploma, reúnen en su
el carácter que invocan precedentemente y que los firmas que
antecedentes guardan similitud con las que obran en los
registros.-
BUENOS AIRES, 22 AGO 1961

SUB-AREA DE INVESTIGACIONES
ESPANOLAS Y ROMANICAS
BASE
Formas No. 1. 5955-81

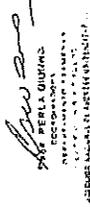

MAG. CARLOS ROSENTHAL
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS



PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

VALIDADO CON VALIDEZ NACIONAL - LEY 17.411
Buenos Aires, 22 AGO 1961.

FOR SELECCION DISCIPULOS Y TERCER


DRA. PERLA OLIVIERO
SECRETARIA DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
BUENOS AIRES

ESTADO 3 INGRESO 1
4 SET. 1961



El Ministerio de Interior
Certifica que la firma que aparece
en el presente documento es
autógrafa con la que el
interesado se inscribió en
el registro de alumnos.

META J. ALVAREZ
SECRETARIO DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS

10 MAY 1962

MILICIA REGISTRADO
REPUBLICA ARGENTINA

MIRTA J. CAPELLARI
SECRETARIA DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS